



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL A TODAS LAS UNIDADES DE ORGANIZACION CARGO JEFATURA DE DIVISIÓN UNIDAD MÉDICA AVANZADA Y TRIAGE

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4, DECTO-2023-81-GCABA-AJG y el Expediente de Concurso EX-2023-13279830- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 81-23 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos - Nivel Central y Hospitales;

Que, es imperiosa la necesidad de cubrir un (1) cargo de Jefe de División Unidad Médica Avanzada y Triage, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este Dirección General;

Que, es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de BuenosAires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR GENERAL DEL
SISTEMA DE ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General a todas las Unidades de Organización para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Unidad Médica Avanzada y Triage, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de esta Dirección General, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: JEFE DE DIVISIÓN Unidad Médica Avanzada y Triage

Profesión: Médico

Unidad Organizativa de destino: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

Lugar: Av. Amancio Alcorta 2195, CABA

Horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs (días hábiles administrativos)

Convocatoria:

Fecha de apertura: lunes 8 de mayo de 2023

Cierre de la inscripción: viernes 12 de mayo de 2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanosArticulo

3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción

guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1- Dra. Izrastzoff Tatiana CUIL N° 27-13670441-4. Jefe de División. SAME

2.- Dra. Nieva Ana María CUIL N° 27-12771272-2. Jefe de División. Hospital Gutierrez

3.- Dra. Romanelli Julia Del Carmen CUIL N° 27-10126401-2. Jefe de Departamento. Hospital Pirovano

SUPLENTE:

1.- Dr. Yacob Raúl José CUIL N° 20-14851038-6. Jefe de División. SAME

2.- Dr. Muñoz Alejandro Luis Maria CUIL N° 20-11361770-6. Jefe de Departamento. Hospital Ramos Mejía

3.- Dr. Maggio Oscar Luis CUIL N° 20-12434570-8. Jefe de Departamento. Hospital Penna

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez

cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. –